



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-004  
SALTA, 08 de febrero de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.315/2020

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Reinhold Guillermo Weigert – mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva –hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Carteo Geológico” de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2016-977 –el Geól. Reinhold G. Weigert se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva con dedicación exclusiva a partir del 26/05/16, cargo que motiva la promoción.

Que el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva lo liberó el Geól. Roger Hernán Soler de la citada asignatura, Res. CS 114/20.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica respecto de la disponibilidad y del gasto del cargo docente para efectuar la promoción solicitada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en los siguientes términos:  
“\* Promocionar al Geól. Reinhold Guillermo Weigert – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Carteo Geológico” de la carrera de Geología de esta Facultad.

- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. Reinhold G. Weigert – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura antes mencionada.
- Aprobar el llamado a concurso regular para la sustanciación del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con todo lo que ello implica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que en estos actuados se procede a dar curso a los dos primeros puntos por cuanto el último corre por expediente separado (10.378/2020)

Que la presente promoción se encuadra en lo dispuesto en Art. 14 del Decreto 1.246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 Y CS 388/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al Geól. **REINHOLD GUILLERMO WEIGERT** – DNI N° 17.822.720 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “CARTEO GEOLOGICO” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita por Expte. 10378/2020 y por las razones expresadas precedentemente.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-004

EXPEDIENTE N° 10.315/2020

/.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante liberado por el Geól. Roger Hernán Soler, Res. CS 114/20, del presupuesto de la planta aprobada por Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. Reinhold G. Weigert en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Carteo Geológico de la Escuela de Geología, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Geól. Weigert que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales